

Medellín, 15 de diciembre de 2021

Señores
COMISIÓN EVALUADORA INVITACION VA-033-2021
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 12559 Revisión Jurídica Propuestas Invitación a Pública **VA-033-2021**

Respetados señores

De conformidad con su solicitud radicada con el caso 12559, y en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, revisada las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA VA-033-2021**, cuyo objeto es: “*El Contratista se obliga con el Contratante a la ejecución de la Interventoría administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y la supervisión técnica independiente conforme al Decreto No. 945 de 5 de junio de 2017, para el contrato de obra del Proyecto nueva sede FNSP etapa1, ubicada en el Municipio de Medellín*”, se remite el presente informe de evaluación de requisitos legales, teniendo en cuenta que:

- a) El 12 de noviembre de 2021, se publicó la invitación pública en el portal de la Universidad.
- b) El 29 de noviembre de 2021, se dio respuesta a las observaciones de los términos de referencia y se publicó la adenda N° 1, en la que se modificó ítems de requisitos de partición y otros aspectos de los términos de referencia
- c) El 7 de diciembre de 2021, desde las 12:00 hasta las 15:00, hora legal colombiana se recibieron las propuestas ingresaron al formulario electrónico del correo oficial infraestructurafisica@udea.edu.co, en total fueron 4 propuestas.

En cuanto a los requisitos jurídicos:

1. El oferente **INTERVE SAS**, identificada con NIT N° 890.920.656-8 representada legalmente por el señor JAIME HORACIO LONDOÑO ESCOBAR, no es hábil jurídicamente para continuar el proceso de invitación pública toda vez que no cumple con el siguiente requisito habilitante:

“Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la UdeA.”

La póliza N° M-100155885 de Seguros Mundial aportada por el oferente es a favor de entidades particulares, incumpliendo con el requisito jurídico establecido en la

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



tabla 2. Requisitos jurídicos persona jurídica, toda vez que lo exigido por la Universidad en los términos de referencia es **a favor de entidades estatales**.

No se requiere al proponente, por existir causal de rechazo de la oferta, toda vez que la garantía de seriedad de la oferta no es requisito subsanable y da lugar al rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 16.18 de los términos de referencia de la invitación Pública **VA-033-2021**

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los términos de referencia de la Invitación Pública **VA-033-2021**; una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que los proponentes:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VALCO-ACI	900.725.134-5
ARQ SAS	800.168.477-3
PREVEO SAS	900.346.484-1

cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral **6.1 Requisitos Jurídicos** de los Términos de Referencia publicados el día 12 de octubre de 2021.

Por lo anterior puede continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, son hábiles jurídicamente.

Atentamente

YESICA VELÁSQUEZ O

Profesional Especializada 3

Unidad de Apoyo Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

Dirección Jurídica

Anexo: Cuadro en Excel y captura de antecedentes judiciales

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudedirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia